



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

INFORME No. 009-2018-FEP-IDECOAS

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 009-2018-FEP-IDECOAS

**INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (IDECOAS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2513/2018

MBA

Mario René Pineda Valle

Ministro Director

Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

Su Despacho

Señor Ministro Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 009-2018-FEP-IDECOAS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación presupuestaria de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la gestión institucional del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos por el IDECOAS.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el IDECOAS para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por el IDECOAS a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 se crea el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con autonomía financiera, técnica y administrativa, su atribución es ejecutar las políticas de Estado en materia de desarrollo comunitario; fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, y contribuir al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales, y a la protección del patrimonio natural y cultural, en diversas comunidades del país.

Conforme al PCM-013-2014, El IDECOAS está integrado por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y los programas y proyectos afines al sector adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); en los Artículos 2 y 3, indica que estas instituciones continúen cumpliendo sus objetivos establecidos en sus leyes constitutivas y ordena realizar las respectivas modificaciones a las estructuras presupuestarias a fin de constituir un solo presupuesto.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

En el expediente de rendición de cuentas remitido por el IDECOAS a este Tribunal, la información sobre la planificación operativa anual se presenta en forma individual, por lo que para efectos de la presente evaluación se hizo un consolidado de los resultados físicos. A continuación se presentan los objetivos que orientaron la planificación 2017 individual de IDECOAS, PRONADERS y FHIS:

- **El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento**
 - Objetivo Estratégico Institucional: Mejorar las comunidades rurales y urbanas pobres del país con proyectos de infraestructura desarrollados.
 - Objetivo operativo: Ejecutar proyectos civiles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.

Para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, formuló un solo producto final denominado: Proyectos de Desarrollo Social y/o Comunitarios entregados

- **Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**
 - Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar la producción agroforestal sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país para mejorar sus condiciones de vida.
 2. Generar infraestructura que mejore las condiciones de vida de las comunidades rurales pobres del país.
 3. Ampliar el acceso al financiamiento para la producción de las familias rurales y urbanas pobres del país.
- Objetivos operativos:
1. Ejecutar proyectos agrícolas con enfoque de género atendiendo la demanda comunitaria.
 2. Ejecutar proyectos civiles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
 3. Conformar cajas de ahorro y crédito en las comunidades pobres del área rural urbana del país.

Para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, formuló siete productos finales distribuidos en seis (6) programas y proyectos.

- **El Fondo Hondureño de Inversión Social**

- Objetivos Estratégicos:
1. Mejorar las condiciones de la red vial rural del país.
 2. Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a la población.
 3. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población más pobre.
 4. Mejorar la infraestructura del sistema educativos nacional en relación al acceso y calidad de los centros educativos.
 5. Construcción y rehabilitación de espacios públicos para promover desarrollo humano, convivencias y seguridad de los barrios urbanos marginales.
 6. Incrementar las competencias socio-laborales para promover el desarrollo humano, convivencias y seguridad de los barrios urbanos marginales.
 7. Desarrollar medidas/acciones en los pueblos indígenas y afro hondureños para mejorar su adaptación y mitigación al cambio climático.
 8. Incrementar el acceso a energías renovables para la población en zonas rurales.
 9. Incrementar el acceso a tecnologías de irrigación para la población de zonas rurales.
- Objetivos operativos detallados a continuación:
1. Rehabilitar caminos rurales y pavimentación de casco municipal.
 2. Diseñar y construir los sistemas de nuevos proyectos de agua potable.
 3. Diseñar y construir nuevos sistemas de saneamiento.
 4. Diseñar y construir sistemas de redes de energía eléctrica.
 5. Diseñar/construir/reponer/ampliar los centros educativos priorizados por el Plan Maestro de Infraestructura Escolar.

6. Capacitar los comités de ejecución de proyectos de las zonas priorizadas en organización, administración, contraloría, ambiente, prevención de la violencia, higiene, salud y mantenimiento.
7. Construir obras de servicios básicos y espacios recreativos.
8. Desarrollar programas de capacitación en habilidades vocacionales, convivencia y seguridad a beneficiarios de los barrios urbanos marginales.
9. Diseñar y ejecutar proyectos con orientación al cambio climático PIAH
10. Diseñar e implementar proyectos de energía renovable.
11. Implementar proyectos de sistemas de riego.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el FHIS estructuró catorce (14) productos finales ejecutados a través de cinco (5) programas y proyectos.

Como resultado de la revisión del proceso de formulación de la planificación, se pudo establecer que, para las tres instituciones en mención, existió una articulación entre las atribuciones de sus marcos legales, sus objetivos estratégicos y operativos, asimismo, los productos finales formulados contribuyeron a la ejecución de las funciones institucionales establecidas.

A continuación la evaluación consolidada de los productos finales de las tres instituciones en la gestión 2017:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO				
PROGRAMA/PROYECTO	PRODUCTOS FINALES	EJECUCIÓN FÍSICA		
		VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)				
Manejo de Cuentas, Estudios y Construcción de Proyectos	Proyectos de desarrollo social y/o comunitario entregados	10	20	200%
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)				
PROTCAFES	Asistencia técnica en mejores prácticas de cultivos de café.	1835	0	0%
PRO-ENERGÍA RURAL	Capacitaciones a juntas de energía.	351	295	84%
	Instalación de sistemas fotovoltaicos.	7,422	5,926	80%
POSTCOSECHA	Sistemas integrados de cosechas de agua y riego.	70	56	80%
APOYO A PEQUEÑOS CAMPESINOS	Sistemas integrados de cosechadoras de agua y riego.	312	258	83%
GENERACIÓN DE EMPLEO	Construcción de proyectos comunitarios.	15	15	100%
CAJAS RURALES	Conformación de cajas de ahorro y crédito.	45	60	133%
TOTAL PRONADERS				80%
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)				
Infraestructura Rural PIR-1736 PIR-5289	Entregas de conexiones a sistemas de electrificación.	45	45	100%
	Rehabilitados Kilómetros de Caminos rurales.	90.00	54.42	60%
	Pavimentación de casco municipal.	1	1	100%
	Conexiones de sistemas de agua entregadas.	621	621	100%
	Conexiones de saneamiento entregadas.	542	425	78%
Programa Modernización de la Infraestructura Escolar	Obras de construcción, reparación y/o ampliación realizadas en centros educativos (PMIE fase-II y FHIS-EIP).	20	19	95%
Programa de Fomento al Desarrollo Local	Obras de infraestructura de servicios básicos.	14	14	100%
	Eventos de formación en convivencias social y seguridad ciudadana.	726	694	96%
	Espacios públicos recuperados.	11	11	100%
	Asignaciones laborales temporales.	900	900	100%
	Construcción de mejoras y bienes de dominio público.	7	7	100%
Programa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático	Proyectos de adaptación y obras de mitigación al cambio climático entregados.	7	3	43%
Programa de Infraestructura Productiva	Proyectos de energía renovable entregados.	13	19	146%
	Sistemas de riego entregados.	3	0	0%
TOTAL FHIS				87%
PROMEDIO TOTAL				122%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-IDECOAS/PRONADERS/FHIS

El promedio general de ejecución, fue por 122%, a continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los productos finales:

- **El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento**

La función del Instituto es de realizar una coordinación interinstitucional a efectos de impulsar la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario. Los 20 proyectos impulsados se relacionan con la construcción de infraestructura el manejo de agua y saneamiento; seis (6) proyectos ya se entregaron y se localizaron en los departamentos de Francisco Morazán, Atlántida, Ocotepeque y Choluteca; los catorce (14) restantes están en ejecución, localizados en los departamentos de Cortés, Colon, Atlántida, Francisco Morazán, Ocotepeque.

- **Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**

La función del Programa es proveer capacitaciones a juntas de energía, entregar sistemas fotovoltaicos y cosechadoras de agua y riego, coordinar proyectos comunitarios y fortalecimiento de las cajas rurales. El programa benefició a familias y viviendas con proyectos de sistemas de agua y micro riego integrado, de las comunidades de Lempira, La Paz, Intibucá y Ocotepeque; así mismo se reportó la instalación de paneles solares en centros de salud y centro educativos en los departamentos de Ocotepeque, Copán, Intibucá, Santa Bárbara, La Paz y Lempira.

En relación al proyecto PROTCAFES que registra 0% de ejecución, según el análisis de las notas explicativas, se debió a que no se contó con la asignación presupuestaria, por lo que el cumplimiento de sus metas se vio afectada directamente.

En los programas de POSTCOSECHA y Apoyo a Pequeños Campesinos, alcanzaron un cumplimiento de 80% y 83% respectivamente en sus productos finales, beneficiando a 314 familias (*56 familias de POSTCOSECHA y 258 familias de Apoyo a Pequeños Campesinos*) con la entrega e instalación de sistemas integrados de cosecha de agua y micro riego en los departamentos de Lempira, La Paz, Intibucá y Ocotepeque, el proyecto no logro ejecutar la programación en su totalidad ya que en los proveedores manifestaros un incremento en sus costos por lo que según negociación entre las partes se acordó proveer el 80% y 83% de los sistemas integrados.

La sobre ejecución en la conformación de cajas de ahorro y crédito, fue producto de la instalación de 15 cajas rurales adicionales a las programadas, estas fueron formadas por el PRONADERS para cumplir con la instalación de paneles solares, ya que para obtener este beneficio es requisito de la junta de energía, que se encuentren ya formada las cajas rurales de ahorro y crédito.

- **El Fondo Hondureño de Inversión Social**

La ejecución de sus proyectos está orientada a la infraestructura rural (carreteras), escolar, servicios básicos, riego y para espacios de convivencia, así como la ejecución de actividades para asegurar la alimentación en comunidades vulnerables. A continuación se presentan algunos aspectos las bajas ejecuciones:

- **Infraestructura Rural:** Este proyecto presenta bajas ejecuciones en la Rehabilitación de caminos rurales con 64% de cumplimiento y en las Conexiones de saneamiento entregadas alcanzando un nivel de ejecución de 78%, esto se debió a la lenta y desfasada ejecución de algunos sub proyectos, ya que los contratistas no contaron con personal, materiales y equipo necesarios para concluir las obras, asimismo uno de los proyectos presento atrasos por faltas de permisos de servidumbre.
- **Programa de Pueblos Indígenas Afro Hondureños y Cambio Climático:** Mediante proyectos orientados a incrementar las capacidades de los pueblos indígenas y afro-hondureños para adaptarse al cambio climático y efectos; para el año evaluado, este programa presentó una baja ejecución de 43%, ya que quedaron pendiente de finalizar 4 proyectos debido a demoras en el proceso de licitaciones públicas.

- **Programa de Infraestructura Productiva:** No se ejecutaron los sistemas de riego ya que fueron algunos fueron suspendidos por factores climáticos, adicionalmente en algunos proyectos no se pudieron hacer las instalaciones de la línea de conducción debido a que los productores hicieron sus siembras de subsistencia, de igual forma en otro de los proyectos se tuvo demoras por reinstalación de línea de conducción. Por otro lado también se reporta una sobre ejecución de 146% la cual se debió a la entrega de 6 proyectos programados para entregar en 2016 y fueron entregados en 2017

Vinculación con la Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

El IDECOAS está adscrito al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, la formulación de la planificación (las tres instituciones) se alinea directamente al cumplimiento de:

Objetivo No 1 de la Visión de País de *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social”*, y al lineamiento estratégico del Plan de Nación de *“Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades”*, a su vez está dirigido al cumplimiento del resultado global del Plan Estratégico de Gobierno N° 2: *“El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrá reducido de 40.8% a 36.8%”*.

En el caso particular del FHIS también se encuentra anclado a los Gabinetes Sectoriales de Infraestructura Productiva y Desarrollo Económico orientado a colaborar en las metas de *“Mejorar las condiciones de la red vial rural del país”* y *“Incrementar el acceso a tecnologías de irrigación para la población en zonas rurales”*.

Por lo anterior se considera una óptima vinculación con estos instrumentos de planificación nacional, ya que esta institución busca mayor número de hogares con acceso adecuado a agua potable y saneamiento básico con la autogestión y participación comunitaria y la creación de infraestructura social necesaria para la producción, entre otros.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO

En las disposiciones que rigen el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2017, la asignación presupuestaria de gastos del IDECOAS, PRONADERS, FHIS y SANAA se presenta en forma individual, además, la ejecución del gasto la realiza en forma particular ante el SIAFI, lo anterior, es indicativo que no se efectuaron las modificaciones a las estructuras presupuestarias a fin de integrar un solo presupuesto al IDECOAS; en tal sentido para efectos del presente examen de Rendición de Cuentas se hará un consolidado de la información presupuestaria de las tres instituciones.

El presupuesto aprobado de egresos consolidado al IDECOAS fue por 1,315.5 millones de Lempiras, financiados en 53% por fondos del Tesoro Nacional, y 47% de fuentes externas de Crédito y Donación. En relación al ejercicio fiscal 2016, este presupuesto aprobado incrementó en 27%, abonando de manera general a los grupos del gasto de Servicios Personales, Bienes

Capitalizables, Transferencias (en mayor proporción en el PRONADERS), y Servicios de la Deuda (FHIS).

Durante el año 2017, se ampliaron los las disponibilidades para el gasto por valor de 475.2 millones de Lempiras, distribuidos de la siguiente forma:

- FHIS: incorporación de 11.6 millones de fondos nacionales y 66.8 millones de Lempiras de fuentes externas de Crédito y Donación; las mayores cuantías se asignaron a los proyectos de Infraestructura Escolar y Fomento al Desarrollo Local.
- PRONADERS: incorporación de 10.8 millones de fondos nacionales y 386.4 millones de Lempiras de fuentes externas de Crédito y Donación, asignados para el funcionamiento de los proyecto Pro-Energía Rural y Generación de Empleo.

El presupuesto consolidado definitivo del IDECOAS, ascendió a 1,790.7 millones de Lempiras. A continuación se presenta el comportamiento de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	183,905,608.00	181,804,945.00	181,804,932.95	11%	100%
Servicios No Personales	161,146,984.00	142,603,283.00	135,558,004.88	8%	95%
Materiales y Suministros	22,600,852.00	14,779,007.00	14,275,546.19	1%	97%
Bienes Capitalizables	801,432,506.00	768,134,352.00	749,924,268.72	46%	98%
Transferencias y Donaciones	134,999,635.00	681,393,308.00	558,820,901.29	34%	82%
Servicio de la Deuda Pública	11,369,200.00	1,982,642.00	1,982,641.12	0%	100%
TOTALES	1,315,454,785.00	1,790,697,537.00	1,642,366,295.15	100%	92%

FUENTE: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de IDECOAS/FHIS/PRONADERS

En términos generales los resultados presupuestarios demuestran que la concentración del gasto se registró en los traslados fondos de tipo corriente y de capital al sector privado y a la ayuda social, que según reportes de ejecución de gasto estos se dirigieron en mayor proporción a los Programas de Energía Renovable para el Desarrollo Rural y Programas de Desarrollo Local (PRONADERS) y al Programa de Pueblos Indígenas Afro Hondureños y Cambio Climático (FHIS); así como, para la compra de maquinaria y equipo de producción, la construcción y mejoras de bienes de dominio público y privado dirigido en mayor cantidad a los Programas de Fomento al Desarrollo Local, Infraestructura Escolar, Infraestructura Rural, Infraestructura Productiva y Programa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático (FHIS) y Los programas de Energía Renovable para el Desarrollo Local y el Programa Trinacional de Café Especial Sostenible (PRONADERS) (*Bienes Capitalizables*); y al pago de los sueldos y salarios del personal que labora en las tres instituciones (*Servicios Personales*). De lo anterior, se estableció que existe una coherencia con sus atribuciones de fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano.

Los gastos por servicio a la deuda pública externa, son registrados en el presupuesto del FHIS, y corresponden al pago de intereses dirigido al Programa de Fomento al Desarrollo Local para la integración y convivencia urbana.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo no ejecutado por 148.4 millones de Lempiras, de los cuales 26.1 millones de Lempiras corresponden al FHIS y 122.3 millones de Lempiras a PRONADERS, a continuación las justificaciones:

El Fondo Hondureño de Inversión Social

- a) 2.2 millones de Lempiras corresponden al Proyecto de Infraestructura Rural, y se debe a procesos que quedaron pendientes en las municipalidades de quienes depende para la ejecución de los fondos.
- b) 10.5 millones de Lempiras que corresponden al Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar (PROMINE), este monto quedó pendiente de desembolsar por parte de la Secretaría de Finanzas.
- c) 4.6 millones de Lempiras corresponden al Programa de Integración y Convivencia Urbana, quienes finalizaron la ejecución del proyecto el 15 de diciembre de 2017, pero la Secretaría de Finanzas les asignó recursos adicionales a los que estaban disponibles según el convenio.
- d) 4.9 millones de Lempiras que corresponden al Proyecto Municipios Más Seguros, quienes debido a algunos procesos de compra incompletos por falta de documentación de parte de los oferentes, no permitió finalizar los procesos en el tiempo acordado.
- e) 3.2 millones de Lempiras del Programa CONVIVIR quienes ejecutan proyectos descentralizados con metodología PEC la que generó retrasos en la ejecución de los mismos.
- f) El diferencial de 0.7 millones de Lempiras corresponden a valores mínimos de remanentes en los Proyectos Indígenas y Afro Hondureños y cambio Climático y el Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo a través de Energías Renovables.

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

- a) En el Proyecto Pro-Energía se tenía programado ejecutar 117 millones de Lempiras, no obstante, dichos fondos no pudieron ejecutarse, pues el órgano financiador no dio a tiempo la autorización correspondiente para realizar el pago a la empresa encargada de la construcción e instalación de sistemas fotovoltaicos.
- b) El Proyecto PROTCAFES dejó pendientes de ejecución 5.3 millones de Lempiras de fondos externos, debido a cambios en la programación financiera y ejecución presupuestaria que retrasaron procesos; este proyecto es Trinacional y la sede de las oficinas se encuentra en El Salvador y Guatemala.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del

hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, vista como una integración de instituciones y proyectos, como lo establece el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, presentó resultados físicos consolidados por un promedio de 122% utilizando el 92% de los presupuesto asignados, lo cual demuestra que no existió un equilibrio en la relación de la eficacia (resultados producidos) y eficiencia (aprovechamiento de recursos), que impide calificar la efectividad de la gestión.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el IDECOAS al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su evaluación operativa.

La verificación de la información se orientó al producto final **Proyectos de desarrollo social y/o comunitario entregados**, el cual está bajo la dirección y administración del IDECOAS, que se orienta a la administración del gasto operativo y ejecución de proyectos comunitarios de infraestructura y realización de estudios, en donde mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

1. En la base de datos de la institución consta el registro de los 20 proyectos de obras civiles para la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas, de los cuales se seleccionó dos proyectos desarrollados en el Departamento de Francisco Morazán orientados a la ampliación de alcantarillado sanitario y construcción de calles caminos o accesos.
2. De la muestra seleccionada, se comprobó según acta de entrega de proyecto de construcción de gradas e informe de inspección al proyecto de ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario, que ambos proyectos fueron ejecutados en el Departamento de Francisco Morazán según las especificaciones y requisitos establecidos por el Instituto.

La evaluación de la gestión institucional del IDECOAS, como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y la Secretaria de Finanzas, evidenciando lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión del IDECOAS se presenta en forma integrada con las intervenciones del FHIS y PRONADERS; y calificada con un promedio general de 70.75% (POA), efectuada en base a cuatro (4) programas y treinta y cinco (35) productos finales.
- A nivel de Secretaria de Finanzas, los resultados del IDECOAS, FHIS y PRONADERS, se presentan en forma individual en los Informes de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física al cuarto trimestre 2017, en donde se pudo observar que el IDECOAS en sus resultados físicos presentó 200% de ejecución, con base en un solo producto final y la ejecución presupuestaria correspondió al 100%; el FHIS mostró

resultados físicos con ejecución de 80%, con base a tres productos finales y la ejecución presupuestaria correspondió a 84%; por otro lado el PRONADERS alcanzó resultados físicos que representaron 71.63% de ejecución, en relación a tres productos finales con una asignación de recursos que correspondió al 88.87% de ejecución.

Con la revisión de los resultados calificados, por las tres instancias de evaluación, se verificó los resultados mantienen semejanza a los reportados a este Tribunal.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2017 del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, vista como una integración de instituciones y proyectos, como lo establece el Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, presentó resultados físicos consolidados por un promedio de 122% utilizando el 92% de los presupuesto asignados, lo cual demuestra que no existió un equilibrio en la relación de la eficacia (resultados producidos) y eficiencia (aprovechamiento de recursos), que impide calificar la efectividad de la gestión.
2. La planificación operativa consolidada del ejercicio 2017, fue presentada de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor, conformado por trece (13) objetivos estratégicos, quince (15) objetivos operativos y veintidós (22) productos finales, distribuidos entre las tres instituciones, lo que permite establecer una vinculación con las atribuciones legales de cada institución y así mismo con la misión en común de ejecutar programas y proyectos civiles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas del país para la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 122%, con base en el cumplimiento de sus productos finales, en lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, cuenta con objetivos estratégicos directamente alineados a su mismo sector y se encuentra anclada a los objetivos del Plan de Gobierno, del Plan de Nación y de la Visión de País para una Vida Mejor orientada a Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social”, según el lineamiento estratégico de “Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades”.
4. La ejecución del gasto, está acorde con el rol de la institucional demostrando una coherencia entre la orientación del gasto y los roles de cada una de las instituciones que conforman este Instituto, todas encaminadas a fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano.

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Ministro Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS):

Al Jefe de la Unidad de Planificación en conjunto con las unidades ejecutoras:

1. Aplicar y evidenciar los controles que permitan realizar un efectivo seguimiento y evaluación físico financiera durante el ejercicio fiscal, con el propósito de equilibrar la eficacia de sus objetivos institucionales y la eficiencia en el uso del presupuesto a fin de obtener efectividad de la gestión.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.